



RESOLUCION N° 19760

VISTO:

El expediente CO-0062-01540136-7 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a dar cumplimiento a la Ordenanza N° 12.392 aprobada por el Honorable Concejo Municipal en fecha 18 de mayo de 2017, que crea una comisión especial de carácter transitorio para analizar la factibilidad técnica, jurídica y económica para la creación del Banco Municipal de la Ciudad de Santa Fe.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 04 de octubre de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-006201540136-7(PC)